

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6351 SANTANDER

Edicto.

Raquel Perales Sáez, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil nº 1 de Santander, hago saber;

1.- Que en el procedimiento concursal 537/13, por auto de fecha 23 de enero de 2014 se ha declarado en concurso al deudor Talleres Casto Arce Echevarria, S.A., con CIF número A39020730, y con domicilio en Polígono Industrial de Barros, Parcela n.º 17, Los Corrales de Buelna, Cantabria.

2.- Se suspende al deudor en el ejercicio de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y como publicidad complementaria en la página Web del TSJC.

4.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5.- Que ha sido designado administrador concursal D. Javier Meng López, con DNI n.º 72.052.315P, con domicilio profesional en Calle Jesús de Monasterio, 2,1.º Santander, tlf. 942235656, fax 942030172, correo electrónico javiermeng@mengconsultores.com.

Santander, 31 de enero de 2014.- El/La Secretario.

ID: A140007530-1